

A LA MESA DEL CONGRESO

DON FELIU GUILLAUMES I RÀFOLS, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El viernes 20 de abril, des del twitter oficial del Ministerio del Interior, se publicó este mensaje: "El Código Penal concreta qué se considera delito de #terrorismo. Compartimos una imagen por si alguien necesitara reflexionar sobre ello durante el fin de semana. El resto, a descansar, que la @guardiacivil y la @policia velan por la seguridad de todos. #FelizFinde" con una imagen del artículo 573 del Código Penal.

¿El comunicado del twitter oficial del Ministerio del Interior" anunciando "velar por la seguridad de todos", precisamente la vigilia de la final de la copa del Rey, en la cual las fuerzas de seguridad del estado se concentraron en requisar camisetas y objetos de color amarillo a los aficionados catalanes, significa acaso que para el Ministerio del Interior las camisetas y bufandas de color amarillo, exhibidas reiteradamente por ciudadanos de Catalunya, es sinónimo de "terrorismo"?

Palacio del Congreso de los Diputados a 23 de abril de 2018.


Feliu Guillaumes i Ràfols
Diputado
Partit Demòcrata